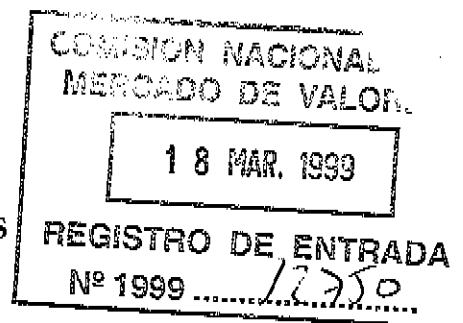


TELEPIZZA®

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES



Madrid, 18 de Marzo de 1.999.

Por medio de la presente, y al ser considerado por nuestra parte como hecho relevante, pongo en su conocimiento que en reunión del Consejo de Administración de "TELE PIZZA, S.A." celebrada en el día de hoy, se han adoptado, entre otros:

D) El acuerdo de red denominar a euros el Capital Social, modificando con ello el artículo 5º de los Estatutos Sociales, todo ello de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de Diciembre, sobre introducción del euro. En concreto, el acuerdo adoptado al efecto incluye los siguientes apartados:

1) De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley citada, se ha acordado proceder a red denominar la cifra de Capital Social de TELE PIZZA, S.A., mediante la aplicación del tipo de conversión fijado por el Reglamento (CR) nº 2.866/98, de 31 de Diciembre, del Consejo de la Unión Europea (1 euro = 166'386 pesetas) a la actual cifra del Capital Social.

En consecuencia, siendo a esta fecha el Capital Social de TELE PIZZA, S.A. de 1.073.292.500 pesetas, dividido en 214.658.500 acciones de 5 pesetas de valor nominal cada una, el capital expresado en euros, con el redondeo previsto en el artículo 11 de la Ley antes citada, queda fijado en la cifra de 6.450.617'84 euros. Consecuentemente, en los términos del artículo 21 de la repetida Ley, el valor nominal de las acciones, hallado mediante multiplicación de la cifra de Capital Social resultante en euros por el número que expresa la parte alícuota del Capital Social que el valor nominal de cada acción representa respecto de la cifra expresada en pesetas, queda fijado, con la reducción a seis decimales prevista en la Ley, en 0'030051 euros cada acción.

2) De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de Diciembre, sobre introducción del euro, como consecuencia de que el valor nominal de la acción expresado en euros representa una cifra de más de dos decimales (0'030051), el Consejo de Administración ha acordado proceder al ajuste a la baja del valor nominal de la acción al céntimo más próximo, esto es, a la cantidad de 0'03 euros cada acción y a tal efecto, reducir el Capital Social con el único objetivo de efectuar el citado redondeo del valor nominal de las acciones, mediante la constitución de una reserva indisponible por importe de 10.862'84 euros, que quedará reflejada en contabilidad en su equivalente en pesetas, esto es, 1.807.424'57 pesetas.



El Capital Social total resultante mediante la suma del valor nominal de 0'03 euros por acción de las 214.658.500 acciones en circulación será de 6.439.755 euros.

3) Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el Consejo de Administración ha acordado modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, quedará redactado en el modo siguiente:

“Artículo 5º.- Capital Social

El Capital Social está fijado en 6.439.755 euros (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS), representado por 214.658.500 acciones nominativas, de 0'03 euros, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 214.658.500, ambas inclusive, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas.”.

Con el acuerdo adoptado, “TELE PIZZA, S.A.” cumple con los requisitos establecidos en la Ley 46/1998, de 17 de Diciembre, sobre introducción del euro.

Esta redenominación del Capital Social a euros afectará de la siguiente manera a los Planes de Opciones a favor de empleados y consejeros que la Sociedad tiene registrados en los registros oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de Valores:

- Plan de Opciones de 1.997 inscrito en fecha 26 de Marzo de 1.997 – habría que hacer una distinción en función de:
 - Plan Principal – El precio de ejercicio será de 1'35 euros por acción.
 - Plan Complementario – El precio de ejercicio será de 1'37 euros por acción.
- Plan de Opciones de 1.998 inscrito en fecha 30 de Junio de 1.998 – El precio de ejercicio será de 6'51 euros por acción.
- Plan Especial de Opciones de 1.999, actualmente en fase de inscripción – El precio de ejercicio será de 4'97 euros por acción.

En todos los casos, el Valor Nominal por acción será de 0'03 euros.

II) Dentro de la formulación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultado a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Consejo ha aprobado proponer el traspaso íntegro de los beneficios de la Compañía a reservas, con el consiguiente no reparto de dividendos; todo ello sin perjuicio de los satisfactorios resultados obtenidos por la Compañía durante el Ejercicio 1.998. A la hora de elaborar esta propuesta el Consejo ha tenido en cuenta las inversiones previstas y los planes de expansión de la Compañía, así como la apertura de nuevas tiendas para el año 1.999.



III) Por otro lado, informarles de que el informe de Auditoría relativo a las Cuentas Anuales formuladas por los administradores, no contiene modificaciones sustanciales con relación a la información remitida el pasado día 1 de Marzo a la C.N.M.V..

Quedando a su disposición para cualquier aclaración o comentario que estimen oportuno, les saluda atentamente,